

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 03			
Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA			
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA			Hora de Inicio: 8:00 a.m.
Motivo y/o Evento: CONSEJO ORDINARIO DE FACULTAD DE ARTES ASAB			Hora de finalización: 1: 07 p.m.
Lugar: VIDEO CONFERENCIA POR MICROSOFT TEAMS MEETING			Fecha: jueves 3 de marzo de 2022
Participantes:	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	Andrés Rodríguez Ferreira	Presidente	X
	Álvaro Iván Hernández	Representante de Investigación	X
	Pedro Pablo Gómez Moreno	Representante proyectos curriculares de posgrado	X
	Dubián Darío Gallego	Representante proyectos curriculares de pregrado	X
	Ricardo Forero Cárdenas	Representante de Extensión	X
	Adrián Edgardo Gómez González	Representante principal de profesores	No asistió
	Leany Andrea Pineda Rodríguez	Representante principal de estudiantes	X
Yudy del Rosario Morales	Secretaria Académica Ad-Hoc	X	
Invitados:	Jorge Peñuela	Coordinador P.C. de Artes Plásticas y Visuales	X
	Carlos Martínez Medina	Coordinador P.C. de Arte Danzario	X
	William Ricardo Barrera Tacha	Coordinador P.C. Artes Musicales	X
	Elizabeth Garavito López	Coordinadora de Acreditación	X
	Yudy del Rosario Morales	Coordinadora de Currículo	X
	Ricardo Forero Cárdenas	Representante de la ALAC	X
	Carlos Araque Osorio	Representante suplente de profesores	No asistió
	Liz Esmeralda Ospina Téllez	Representante suplente de estudiantes	X
	Andrés Corredor Vargas	Coordinador de Maestría en Estudios Artísticos	X
	Yury Liliana Torres	CPS profesional Decanatura	X
Elaboró: Secretaría Académica Facultad de Artes-ASAB		Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación Quórum
2. Lectura y consideraciones al orden del día
3. Informe del señor decano
 - Solicitud de aprobación extemporánea de fraccionamiento a tres (3) cuotas de la matrícula para el periodo académico 2022-1, estudiante de la Maestría en Estudios Artísticos Erika Johana Vargas con código 20182103025.
4. **Admisiones 2022-1. Admitidos y opcionados**
5. **Comité de Currículo**
 - Inconsistencia en la Resolución No. 014 de mayo 8 de 2018 (modificación de unos datos plan de estudios Artes Escénicas)
 - Estado de la Solicitud de modificación de la Res. 020 de 2019 del PE 280 – Artes Plásticas y Visuales. Res. 073 de febrero del CA que modifica y adiciona la Res. 452 de 2006. Creación del Comité Institucional de Currículo, los Comités de Currículo de Facultad y los subcomités de los programas.
6. **Comité de Investigaciones**
 - Solicitud de aval para la prórroga de tres meses al proyecto de investigación no financiado *Aproximación a las prácticas de investigación-creación de la Facultad de Artes ASAB: el caso del Proyecto Curricular de Artes Musicales*. Investigadora principal: Ms Genoveva Salazar.
7. **Proyectos Curriculares**
- 7.1. **Arte Danzario**
 - Solicitud de aval para cancelación extemporánea del semestre académico 2021-3.

No.	Estudiante	Código
1	Duban Lisandro Rodríguez Baquero	20171102029
2	Jasson Alejandro Pineda Herrera	20172102004
3	Valeria Manrique Casallas	20171102003
4	Ángela Patricia Osorio Erazo	20191102014
5	Carlos Andres Buitrago Reyes	20172102007

- Solicitud de aval para retiro definitivo.

No.	Estudiante	Código
1	Marlon Martínez Gerena	20162102019
2	Brayan Alexander Castro Santos	20162102026

- Remisión proyecto escuela Maternal UD. (Viene del consejo anterior)
- Solicitud de aval para compra extemporánea de pin y el reintegro extemporáneo para el periodo académico 2022-1, estudiante Carlos Mario Saldarriaga Soler, código 20161102013.
- Solicitud de aval para movilidad académica con el proyecto TransMigrArts para la maestra:
 - Maestra María Teresa García entre el 1 al 31 de julio de 2022, con el Proyecto Ñaque SL (Madrid). Teatro de Creación. Opción A. Intensivo de Verano.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

7.2. Artes Escénicas

- Solicitud de aval para cancelación extemporánea del semestre académico 2021-3.

No.	Nombre	Código
1	Manuel Felipe Mora Zamudio	20191104025
2	Fabián Andrés González Rodríguez	20162104015
3	Whitmar Jamphier Arias Roa	20171104012
4	Diego Andrés Cortes Uribe	20201104004
5	Laura Camila Villalba Henao	20181104037
6	Diana Camila Muñoz Gordillo	20202104025
7	Laura Sofía Ramos González	20182104021

- Remisión concepto par interno distinción Laureado a trabajo de grado:

Estudiante	Código	Título del trabajo de grado	Mención propuesta	Par interno evaluador	Concepto emitido
Verónica Castañeda Ramírez	20142104201	La interpretación actoral y su implicación en el desempeño técnico-expresivo del bailarín(a) de tango de la ciudad de Cali Colombia.	Laureado	Álvaro Iván Hernández Rodríguez	Se otorga Distinción

7.3. Artes Musicales

- Solicitud de aval movilidad académica con el proyecto TransMigrArts para los maestros:
 - Maestra Martha Lucia Bustos Gómez entre el 01 y el 30 de junio de 2022 a la estructura de acogida Remiendo Teatro en Granada – España.
 - Maestro Néstor Lambuley Alférez entre el 01 y el 31 de julio de 2022 Proyecto ÑAQUE Madrid – España.
 - Maestro Edgar Ricardo Lambuley Alférez entre el 01 y el 30 de junio de 2022 a la estructura de acogida Remiendo Teatro en Granada – España.
- Solicitud de aval de cancelación extemporánea del semestre 2021-3:

Estudiante	Código
Andrés Mauricio Gaona Ovalle	20131098023
Daniel Steven Marulanda Cepeda	20191098013

7.4. Artes Plásticas y Visuales

- Caso de la estudiante Deisy Andrea Beltrán Beltrán con código 20162016008. Cancelación de la asignatura TALLER DE GRABADO III. La dificultad que presenta la estudiante de cancelar esta materia es porque quedaría con solo 3 créditos académicos.

7.5. Maestría en Estudios Artísticos

- Necesidades y perfiles de monitores académicos y administrativos periodo 2022-1. (Viene del consejo anterior)
- Solicitud descarga horas lectivas periodo 2022-1 maestra Marta Lucía Bustos.
- Solicitud de aval para la devolución del 100% matrícula periodo académico 2022-1, estudiante Luisa Fernanda Lovera pestana con código 20212103012.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- Solicitud de aval realización evento "La Noche y Las Luciérnagas 6, 2022"

7.6. Doctorado en Estudios Artísticos

- Necesidades y perfiles de monitores académicos y administrativos periodo 2022-1.
- Solicitud de aval para aprobación de movilidades académicas de profesores y estudiantes del Doctorado: María Teresa García, Néstor Lambuley, Marta Bustos, Ricardo Lambuley, en el marco del proyecto TransMigrArts.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación Quórum

Una vez verificado el quórum se da inicio a la sesión.

2. Lectura y consideraciones al orden del día

En lo relacionado al orden del día el consejero Dubián Darío Gallego pregunta por el plan de acción y el presupuesto por lo que no está incluido en el orden del día, Yury Torres responde que el punto está en el informe del señor decano, pero debido a los puntos que se tienen para hoy, se manifestó al decano si era posible realizar un consejo de facultad extraordinario específicamente para el plan de acción y presupuesto, debido a la demora que presentaría por las observaciones y las dudas que tengan algunos maestros respecto a la distribución del presupuesto y el plan de acción. Se sabe que existe una necesidad urgente de la Maestría en Estudios Artísticos, la cual desde la decanatura podría dársele aval y se descontaría del presupuesto que se vaya a aprobar para no afectar la actividad académica de la Maestría por lo que están acorde con los tiempos del calendario académico de posgrado y los procesos sobre el plan académico.

Complementa el decano explicando que la idea de la discusión del proyecto de inversión y el plan de acción depende en este momento de dos elementos adicionales, completar la información de parte de algunas unidades y hay una gestión de la decanatura para lograr recuperar algún tipo de recursos del convenio firmado el año pasado con las secretarías, debido al recorte en eventos, espectáculos y demás que aparecen en ese rubro se está en un proceso de poder recuperar estos recursos y así poder aplicar al plan de acción este ingreso que se tendría. Se solicita posponer la aprobación del plan de acción en un Consejo de Facultad extraordinario como único punto cuando se tengan estos elementos de juicio aclarados, porque si no se logra el retorno de estos beneficios para la facultad, se tendría que determinar dentro de la priorización del plan de acción, una serie de eventos transversales y determinar cuál sería, desde la perspectiva de los proyectos curriculares, la injerencia, la importancia que tienen dentro de su plan de acción y se solicitaría un re direccionamiento de estos recursos.

La Secretaria Académica Ad-Hoc la maestra Yudy Morales expresa que este consejo de facultad extraordinario ya estaba aprobado desde el consejo de facultad anterior. El consejero Ricardo Forero menciona que estaría de acuerdo en hacer este consejo extraordinario, expresa que es importante ir un poco más allá de mirar un presupuesto, es importante escalar y se entiende que el rector señala que los presupuestos no se han recortado, que se siguen describiendo los mismos recursos, es importante hacer una revisión de para dónde se está enviando estos recursos que afectan a las facultades.

El señor Decano expresa que esto se está trabajando desde el día que se recibió el presupuesto, la pregunta que hizo la maestra Elizabeth Garavito en reunión con el rector relacionado con la manera de cómo se ha repartido el presupuesto, esto tiene una tradición inconveniente por parte de la Universidad. En la distribución de los recursos no se consultaron con las facultades, ni con los decanos, fueron decisiones tomadas a nivel de rectoría, de vicerrectorías y de planeación de la Universidad. Se hizo ante el señor Rector la solicitud de aclaración y aún se está esperando esta respuesta. Explica el decano que el trabajo se está haciendo, lo que pasa es que la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

universidad tiene unos tiempos y tiene unas determinaciones que son de alguna forma inamovibles en este momento, por eso se está trabajando para poder tener unos recursos adicionales.

Se aprueba por parte de los consejeros la realización de un consejo de facultad extraordinario para el plan de acción y presupuesto.

El decano pide que se inicie la agenda presentada y el punto del informe que quede al terminar los puntos protocolarios y los puntos reglamentarios que ya están estudiados por la Secretaría Académica, debido a la invitación al seminario de Artes Plásticas y Visuales. Se solicita que se nombre un presidente Ad-Hoc hasta que se retorne a la reunión, se propone al consejero Pedro Pablo Gómez, representante de los posgrados para que asuma la presidencia del Consejo de Facultad en ausencia del señor decano. Se pide poner en consideración y votación.

La Secretaría Académica Ad-Hoc la maestra Yudy Morales expresa que antes que se retire el decano se mire lo que está relacionado con el presupuesto, hay dos puntos del Doctorado y de la Maestría en Estudios Artísticos relacionado con la convocatoria de monitores, se había acordado desde el Consejo anterior que en esto se tendría que hacer el análisis con relación al presupuesto y teniendo en cuenta el consejo extraordinario para la aprobación del presupuesto, se pregunta si se tendría sentido darle continuidad a estos dos puntos, esto para hacer la modificación de la agenda. El decano solicita con la venia de la Secretaría Académica Ad-Hoc que se unifiquen estos puntos hacia el punto 7.5 para que se trate cuando esté presente nuevamente el decano.

Se aprueba por parte de los consejeros la asignación del consejero Pedro Pablo Gómez, representante de los posgrados como presidente Ad-Hoc del Consejo de Facultad en ausencia del señor decano.

Expresa la maestra Yudy Morales que se continúa con la agenda que se ha reorganizado en la medida de las necesidades de movilización del señor Decano y queda el encargado el consejero Pedro Pablo Gómez.

El Consejo de Facultad aprueba el orden del día ajustado como a continuación se desarrolla:

3. Solicitud de aprobación extemporánea de fraccionamiento a tres (3) cuotas de la matrícula para el periodo académico 2022-1, estudiante de la Maestría en Estudios Artísticos Erika Johana Vargas con código 20182103025.

Se remite por parte de la decanatura esta solicitud para aprobación del Consejo de Facultad.

AVALADO. Se remite oficio FA-SA-025RD-2022 a la decanatura relacionado con la aprobación de la solicitud.

4. Admisiones 2022-1. Admitidos y opcionados

Una vez presentados los resultados de admisión remitidos por los proyectos curriculares, el Consejo de Facultad **AVALA** los resultados.

Se remite oficio FA-SA-024RD-2022 junto con los listados de admitidos y opcionados 2022-1 de la Facultad de Artes ASAB a Vicerrectoría Académica con copia a Admisiones.

5. Comité de Currículo

- Inconsistencia en la Resolución No. 014 de mayo 8 de 2018 (modificación de unos datos plan de estudios Artes Escénicas).

La maestra Yudy Morales explica que el Comité de Currículo hace unas revisiones exhaustivas y se ha tenido que adelantar procesos de colocar la información en la puntualidad y la información veraz. Esto se hizo a partir de la solicitud realizada por Acreditación en cuanto a la publicación en la página web de la facultad y de los proyectos curriculares de los planes de estudio. En la revisión que se hizo y que además por los procesos de evaluación que se está haciendo y que tiene que ver con reconocimiento de saberes, se percató de algunos detalles que aparecen en las resoluciones de los planes de estudio y en este caso de Artes Escénicas está dado

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

por el nombre de una asignatura que ya el comité había hecho el año anterior, una solicitud al Consejo, pero no ha tenido trámite, que es la asignatura de ensamble de facultad, que es como la denomina el Consejo Académico en su Resolución 053 de 2010, que da las 2 asignaturas comunes de facultad que una gestión y producción artística y cultural, y la otra ensamble de facultad; existe en los proyectos curriculares, en Arte Danzario y existe la solicitud de Artes Plásticas, porque se solicitó como comité y no ha sido atendido el cambio de nombre, la asignatura se llama Ensamble de facultad y no ensamble seminario de creación como aparece en Cóndor y como aparece en la resolución. Habría que hacer la modificación para Artes Escénicas y Arte Danzario ya que no aparecen estos nombres correctamente, según la resolución del Consejo Académico.

Por otro lado, se tiene que en los planes de estudio y también por resolución, esta misma que se está citando del Consejo Académico, se tienen 11 créditos de obligatorios complementarios, que responden a los espacios transversales de universidad y se completarían con 15 de acuerdo a estas 2 asignaturas propias de la facultad. Se tiene que aparecen estos dos espacios como obligatorios, básico y no como obligatorios complementarios; para las actas y este tipo de situaciones que se pueden presentar con los estudiantes al no aparecerle cumplido estos créditos según la denominación que es el Acuerdo 009 de 2006 del Consejo Académico. Es qué se modifique la resolución haciendo la corrección de nombre y del tipo de crédito que serían en este caso obligatorios complementarios para el ensamble de facultad y para la gestión y producción artística y cultural, que son espacios académicos de obligatorio complementario dentro del diseño curricular y de acuerdo a esta resolución del Consejo Académico, en este caso es la modificación para que se haga el trámite desde el Consejo de Facultad y la Secretaría Académica para que sea remitido para la modificación también en Cóndor, pero como estas modificaciones sólo se pueden hacer a través del Consejo Académico y de la Vicerrectoría Académica, porque no puede hacerse a nivel de programa ni de la facultad directamente.

Pregunta el maestro Ricardo Barrera si con este proceso se unifica ya a nivel de facultad ese concepto en ese espacio académico como obligatorio complementario para todos los proyectos. Responde la maestra Yudy Morales que sí, ya quedaría. Artes Plásticas y Artes Musicales lo tiene como ensamble de facultad, solo Artes Escénicas y Arte Danzario aparece con nombres cambiado, según la resolución del 2010 del Consejo Académico, se está en mora de hacer esta modificación.

Pregunta el consejero Pedro Pablo Gómez a los coordinadores y consejeros si están de acuerdo y se aprobaría para enviar la solicitud al Consejo Académico.

Es avalada la solicitud de Currículo por los Consejeros.

La maestra Yudy Morales aclara que esto viene desde solicitud del consejo curricular de Artes Escénicas y ya había una solicitud previa del Comité de Currículo. La solicitud se hará para los dos proyectos curriculares, se está haciendo la solicitud también haciendo extensivo lo que ya se había hecho antes, ratificarlo para que salgan en este momento todas las modificaciones de nomenclatura y en este caso, para Escénicas, es el nombre y tiene que modificarse el tipo de crédito, que no es obligatorio básico para todos los proyectos curriculares sino obligatorio complementario, como dice la norma.

- Estado de la Solicitud de modificación de la Res. 020 de 2019 del PE 280 – Artes Plásticas y Visuales. Res. 073 de febrero del CA que modifica y adiciona la Res. 452 de 2006. Creación del Comité Institucional de Currículo, los Comités de Currículo de Facultad y los subcomités de los programas.

El siguiente elemento que se tiene para modificar está relacionado con Artes plásticas y visuales, el plan de estudios en la resolución 020; estos son procesos que vienen desde un tiempo atrás, el seminario de hoy está relacionado con el nuevo pensum que es el plan de estudios 280, al revisar la resolución del plan de estudio se encontró inconsistencia en cuanto al diseño curricular que Currículo revisó y se propuso en estas modificaciones del plan de estudio para el registro calificado y la acreditación de alta calidad del programa, en la resolución aparecen once espacios académicos codificados con un nombre genérico que se llaman líneas taller, líneas de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

profesionalización, pero en realidad, en el diseño aparecen 40 asignaturas y solo 10. Aquí hay varias cosas que se revisaron con la maestra Constanza, cuando era secretaria académica; lo hicieron los profesores de Artes Plásticas, también con la maestra Constanza y no se ha tenido la respuesta, la propuesta de borrador llegó a Currículo a través de la Secretaría Académica porque el subcomité de Artes Plásticas y visuales la envió a través de la Secretaría Académica que evidentemente consultó esta revisión. El comité hizo varios señalamientos y en esto que estaría con sólo 10 líneas de profundización, llama la atención, porque en la resolución aparecen 11, en el octavo semestre, dice línea 10 y línea 11; si, cada línea tiene 3 créditos, si solo se ponen 40 espacios académicos de 10 líneas, que pasaría con la línea 11 porque son 3 créditos que quedarían volando y esa es la pregunta que tenía Currículo a Artes plásticas, además de esta revisión de la propuesta, se hizo una reunión con los profesores representante del Comité de Currículo en el Comité de Artes Plásticas para buscar estas soluciones, se hizo unos diseños y una propuesta de cómo vincular estos espacios académicos a las líneas de profundización. No dan una respuesta realmente a esto y la otra preocupación es que Artes Plásticas y Visuales lo haga por otra vía, directamente la solicitud y no a través de El Consejo de Facultad para hacer la modificación, porque cualquier modificación tiene que ser desde la vicerrectoría, esto lleva ya cuatro o cinco meses y se está ad portas de comenzar el nuevo plan de estudio y no está solucionado en el Cóndor, en la resolución y en el plan de estudio que está publicado por Artes Plásticas y Visuales en las plataformas de socialización de la información. Aquí se podría estar incurriendo en varias cuestiones, uno, un problema grande, porque la codificación como tal de asignatura aparece para taller línea y no para 40 espacios que incluyen estas líneas y lo otro es que no se cubren todos los créditos académicos por las líneas de profesionalización.

El consejero Ricardo Forero pregunta si esa solicitud que se presenta ante el Consejo de Facultad es una solicitud que ya viene con un aval del consejo curricular del proyecto.

La maestra Yudy Morales responde que se llevan meses haciendo este proceso con la coordinación de Artes Plásticas, con los miembros del Comité y con los profesores que están en representación del plan de estudio y es por las inconsistencias que se encontraron en esta revisión, preocupa la dilatación que se ha hecho para poder buscar la solución a este problema y que se revisen todos los detalles que el Comité de Currículo hizo. Hay que tener claridad y disposición a través de la modificación de la resolución para que aparezcan las líneas que cubren y los espacios académicos que se vinculan a estas líneas de profesionalización. Se solicita desde esta perspectiva que Artes Plásticas y Visuales haga la solicitud correspondiente, con todos los elementos que hay que hacer para que se modifique en el sistema.

El consejero Pedro Pablo Gómez expresa que debería venir unificado la propuesta desde Artes Plásticas y el Comité de Currículo de Plásticas y de Facultad para que facultad ya lo envíe, por lo que no está tan claro la solución; sería preguntarle al maestro Jorge Peñuela, sí, hay unidad de materia entre lo que se está presentando y Artes Plásticas y que llegue al consejo como un acuerdo desde Artes Plásticas o llega como por iniciativa del Comité de currículo.

El maestro Andrés Corredor expresa que como menciona el consejero Pedro Pablo Gómez, esto es un asunto de comité de currículo y cuando llegue a Consejo de Facultad tendría que venir para aprobación y observaciones. Se hacen dos aclaraciones, señalar que el nuevo plan de estudios contiene 10 líneas de profesionalización, cada línea de profesionalización contiene cuatro espacios académicos, cada espacio académico tiene un valor de 3 créditos, eso suma en las 10 líneas de profesionalización, multiplicado por los cuatro espacios académicos, 40 espacios académicos, como lo mencionó la maestra Yudy. Dentro de la política de flexibilidad, del plan de estudios de Artes Plásticas y Visuales, cada estudiante debe cursar 33 créditos de esas 10 líneas de profesionalización, cada estudiante no va a cursar 40 espacios académicos de líneas de profesionalización, sino 11 espacios académicos, ahí es donde está la confusión y el punto de esta resolución 020 de 2019, la resolución está interpretando que existen 11 líneas de profesionalización y son 10 líneas de profesionalización. Esa es la explicación que todavía en Cóndor no se ha encontrado como reflejarla

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

correctamente. Dentro de la respuesta que se le envió a al Comité de Currículo, el primer punto habla de la solicitud de codificación de 40 espacios académicos que corresponden a 10 líneas de profesionalización; en segundo lugar, lo que se va a solicitar es que se le de codificación a los 40 espacios, pero cada estudiante no va a cursar 40 espacios de profesionalización, va a cursar 11. Como este es un asunto complejo y específico de Plásticas, este es un tema que debe ser tramitado en el Comité de Currículo de facultad y traído a este Consejo una vez se tenga la propuesta concreta. Se señala que el Comité de Currículo tiene formulada una comunicación para hacer la consulta en la vicerrectoría académica a fin de que se pueda llegar al Consejo de Facultad con una propuesta revisada por la Vicerrectoría Académica para no repetir errores.

El consejero Ricardo Forero expresa que es un tema que requiere una revisión y un análisis por parte del Comité de Currículo y de Artes plásticas y visuales, se pediría que esa actividad se hiciera antes de que llegara al Consejo de Facultad para que sea una presentación en la que ya se tenga una claridad que se están dando desde el mismo sub comité de currículo con la intervención y el acompañamiento de los profesores de Artes Plásticas que hacen parte.

La maestra Elizabeth Garavito menciona que debe surtir el proceso de discusión entre subcomité y comité y un aval de Plásticas, para llegar al Consejo con una propuesta que haga tránsito al Académico.

El maestro Jorge Peñuela expresa que los consejeros ya abordaron el punto y se ha avanzado desde el sub comité de currículo del proyecto curricular, en este momento, el acuerdo que se tiene en coordinación con el sub comité de currículo es que se va a agendar ese punto en el consejo curricular para que se revise en lo pertinente a la petición que se va a hacer de ajustes a la resolución.

La maestra Yudy Morales menciona que esto viene desde el año pasado y ya se ha hizo reunión con la Secretaria Académica, con la profesora Constanza quien ya no se encuentra en la Secretaría. Ya se ha hecho un proceso de análisis y de revisión, pero no se ha tenido respuestas y se está en mora de hacer esta modificación.

El consejero Dubián Gallego expresa que al Consejo curricular de Artes Plásticas y Visuales le debería llegar una propuesta consolidada a partir de los indicios que ha aclarado el sub comité de currículo y las problemáticas o las propuestas que tiene la maestra Yudy Morales y así se surtiría rápidamente en el tiempo. Es necesario que cualquier cosa debe ir con el aval del consejo curricular.

El consejero Pedro Pablo Gómez expresa que hay suficiente ilustración en este tema, sería que haya una reunión entre el comité de currículo de Artes Plásticas y el Comité de Currículo de facultad y que al Consejo de Facultad llegue la propuesta, un oficio en el que quede muy claro qué se le va a solicitar al Consejo Académico de modificar y ya se aprobaría en un próximo Consejo de Facultad.

La maestra Yudy Morales expresa que no se pueden seguir dilatando las respuestas a situaciones académicas, y que tienen que tener toda la claridad de los procesos.

El tercer punto para presentar es relacionado con la presentación de la nueva resolución del Comité de Currículo, los comités de facultad y los subcomités de los programas y la cual fue remitida a los proyectos curriculares. La nueva resolución es la 073 de febrero de este año del Consejo académico que modifica la 452 de noviembre de 2006 relacionada con la creación del Comité de currículo y hace modificaciones, aclaraciones y adiciona toda la estructura curricular que tiene que ver con los comités de los programas y la inclusión dentro de los comités de currículo los programas de posgrado. La nueva administración está procurando que los consejos académicos se dediquen también a tramitar y analizar situaciones académicas de las facultades.

6. Comité de Investigaciones

- Solicitud de aval para la prórroga de tres meses al proyecto de investigación no financiado *Aproximación a las prácticas de investigación-creación de la Facultad de Artes ASAB: el caso del Proyecto Curricular de Artes Musicales*. Investigadora principal: Ms Genoveva Salazar.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Una vez presentada la solicitud por el Comité de Investigaciones, se **AVALA** la solicitud. Se remite oficio y soportes a CIDC mediante consecutivo No. FA-SA-004-2022.

7. Proyectos Curriculares

7.1. Arte Danzario

- Solicitud de aval para cancelación extemporánea del semestre académico 2021-3.

No.	Estudiante	Código
1	Duban Lisandro Rodríguez Baquero	20171102029
2	Jasson Alejandro Pineda Herrera	20172102004
3	Valeria Manrique Casallas	20171102003
4	Ángela Patricia Osorio Erazo	20191102014
5	Carlos Andres Buitrago Reyes	20172102007

Se **AVALAN** las solicitudes de cancelaciones de semestre presentadas por el proyecto curricular, se remite respuesta mediante oficio con consecutivo No. FA-SA-026RD-2022 a Arte Danzario y oficio con consecutivo No. FA-SA-027RD-2022 a Decanatura.

- Solicitud de aval para retiro definitivo.

No.	Estudiante	Código
1	Marlon Martínez Gerena	20162102019
2	Brayan Alexander Castro Santos	20162102026

Se **AVALAN** las solicitudes de retiro definitivo presentadas por el proyecto curricular, se remite respuesta mediante oficio con consecutivo No. FA-SA-028RD-2022 a Arte Danzario.

- Remisión proyecto escuela Maternal UD. (Viene del consejo anterior)

En este punto el maestro Carlos Martínez menciona que el consejo curricular abordó dentro de su agenda la solicitud elevada por la estudiante Laura Catalina Guerrero Medina, estudiante activa del proyecto curricular. Da lectura al proyecto presentado por la estudiante denominado Escuela Maternal UD, cuyo objetivo es crear y materializar la escuela maternal, cuyo propósito será ofrecer servicios de jardín pre – escolar a niñas y niños, hijas e hijos de las y los estudiantes, docentes y administrativos de la ASAB UD, de la primera infancia, en edades entre los 6 meses hasta los cinco años. Esta propuesta la presenta al proyecto curricular la cual está fuera del alcance del proyecto y la intención de presentarla en el Consejo es darle trámite para que se puedan encontrar los espacios donde la propuesta pueda tener una acogida y un proceso de atención y acompañamiento. En esta solicitud hay una primera parte donde se solicita un espacio apropiado para asumir su maternidad de una manera digna en los espacios de las ASAB, y claramente se tiene en cuenta que la infraestructura de la facultad carece de unos espacios para algunas actividades, incluyendo estas que están circunscritas al ámbito del cuidado. El resto de la petición habla sobre el proyecto y que la estudiante básicamente lo que hizo fue tomar un referente de una escuela maternal que existe en la Universidad Pedagógica; este es un proyecto de guardería que le permite a las mamás y los papás, estudiantes, docentes y administrativos vinculados a esa institución, poder desarrollar sus actividades dentro del marco de la comunidad académica con el respaldo de un sitio dónde los hijos de ellos y ellas pueden tener como cuidado y atención. La estudiante propone que en la Universidad Distrital se pueda tener ese espacio y de alguna manera proyectarlo a que en la nueva sede de la facultad se

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

podría tener algún tipo de espacio extra. Se pregunta en qué espacios se puede direccionar la solicitud o si hay algún cuestionamiento aparte de lo que propone la estudiante.

El consejero Pedro Pablo Gómez expresa que se pueden dividir las intervenciones teniendo en cuenta dos partes, una, que hay una solicitud y otra parte que se presenta una propuesta. En este caso la solicitud iría para bienestar y en lo relacionado a la propuesta, sería encontrarle la ruta en la facultad para que se pueda trabajar y si se ve viable se podría enriquecer para que sea una propuesta de facultad que se elaboraría a partir de esta iniciativa de la estudiante.

La maestra Yudy Morales expresa que este es un proyecto del que ya tiene conocimiento puesto que la estudiante está dentro del cohorte de consejería, se solicitaría al Consejo de Facultad tener en cuenta que para la construcción de la nueva facultad se pueda incluir estas solicitudes de bienestar que no sólo sería para los estudiantes, desde el Consejo se podría tener esta proyección, llevarla al Consejo Académico como una propuesta de soluciones en esta perspectiva de crecimiento y de trabajo contra la deserción académica de las jóvenes madres. Se puede remitir a Bienestar y desarrollarlo como iniciativa de desarrollo para evitar la deserción estudiantil.

El consejero Dubián Gallego manifiesta que el proyecto es loable y pertinente, este es un proyecto que debería surgir de un proyecto específico a partir de las políticas de la universidad es importante que llegue al Consejo Académico y que se estudie a profundidad para que de ahí salga la propuesta y que sea aprobada después por el Consejo Superior el gran proyecto.

La consejera Leanys Pineda manifiesta que es pertinente remitir la propuesta a Bienestar quienes pueden encargarse de la propuesta, en articulación con el Consejo Académico. Se podría incluso solicitar el acompañamiento y orientación de integración social o de la Secretaría de la Mujer, quienes tienen bastante conocimiento acerca de estos temas.

La maestra Elizabeth Garavito expresa que, si bien este proyecto tiene una gran magnitud, es importante que se pueda liderar y que la facultad se apropie del tema, porque la experiencia que se ha tenido en otros temas y momentos es que se deriva a otras instancias y puede quedar diluido el tema en todos los procesos administrativos externos que se dan en estos niveles, que no se exime de responsabilidad a las dos instancias, pero que como facultad es importante que se lidere este tipo de proyectos que se relacionan con la permanencia de los estudiantes; es urgente que se respalde este proceso, se le dé la importancia que se merece, la facultad puede tener un papel importante profundizando en este tema ampliando la necesidad para toda la universidad, que se atienda y no se dilate. Se pide al Consejo que se tenga una participación decidida frente a este tema.

El maestro Andrés Martínez expresa que como lo han propuesto los consejeros se puede remitir a Bienestar y las otras instancias; esta propuesta de la estudiante necesita ser elaborada de una mejor manera hay que determinar algunas de las problemáticas que ya se han anunciado aquí, hay unas desatenciones que se han tenido con algunas de las realidades de las diferentes comunidades, tanto estudiantes como docentes como administrativas que es hora de atender, es importante acoger la propuesta en el seno de la facultad para que se pueda seguir trabajando y profundizando. Se pueden empezar a realizar algunas acciones, como, por ejemplo, solicitar que fuera incluido como aspecto a trabajar en la mesa del Comité de Género, mejorar el detalle, la propuesta, los mecanismos y las metodologías de implementación para que, se pueda empezar a atender esta realidad. Encontrar un grupo de trabajo, ojalá que ya sea existente donde la propuesta pueda ser acogida, trabajada, mejorada, para pensar en mecanismos más posibles de implementación.

El señor decano expresa que ha observado el proyecto y saluda con beneplácito este tipo de iniciativas, las cuales hay que responderlas y proyectarlas, pero esto no es competencia de la decanatura por razones de estructura orgánica de la Universidad. La decanatura se puede comprometer en este ejercicio a determinar en la nueva sede un espacio que no solo se le brindará la oficina a la representación estudiantil, sino introducir en la mesa técnica la necesidad de un espacio adecuado e iniciar una actividad piloto en este aspecto de escuela

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

maternal. Es importante aterrizar este proyecto y tener la posibilidad de hacerla viable bajo la perspectiva de competencias que tiene cada una de las instancias de la Universidad. Desde esa perspectiva se podría plantear en la mesa técnica que se estableció con los estudiantes la cual adelanta la distribución de espacios y la elaboración de fichas para la nueva sede, los estudiantes podrían involucrar este proyecto dentro de lo que se está planteando en la mesa técnica. Se acompañaría este proceso y se haría un seguimiento minuto a minuto para que estas propuestas no queden en el aire, es importante entender que este tipo de proyectos lo puede liderar el director de Bienestar. Se invita a mirar este documento, que se pueda completar con la visión no sólo del proyecto, sino de la representación estudiantil, de personas que estén interesadas en el asunto, concertar el documento para presentarlo ante las instancias respectivas, la decanatura se compromete a tramitarlo ante el Consejo Académico. Se propone que se instale este punto en la comisión de género como parte de los protocolos que están avanzando y se está abordando, este es un tema esencial que se debe instalar en la mente de la Universidad a través de este asunto de género, este documento debe tener una mirada profesional sobre el asunto. Se propone remitir un oficio a Bienestar pidiéndole una valoración profesional y científica del tema, un análisis, un diagnóstico del proyecto y una respuesta específica sobre este proyecto, para completarlo darle toda la visión y que Bienestar lo devuelva y el Consejo de Facultad lo enviaría directamente al Consejo Académico. Luego de debatida la solicitud remitida por el proyecto curricular los consejeros aprueban la propuesta del decano y se remitirá a Bienestar por oficio.

Se remite respuesta al proyecto curricular mediante consecutivo No. FA-SA-029RD-2022 y se remite oficio a Bienestar Institucional mediante consecutivo No. FA-SA-030RD-2022.

- Solicitud de aval para compra extemporánea de pin y el reintegro extemporáneo para el periodo académico 2022-1, estudiante Carlos Mario Saldarriaga Soler, código 20161102013.

Se **AVALA** la solicitud de compra extemporánea de pin y el reintegro extemporáneo presentado por el proyecto curricular, se remite respuesta mediante oficio con consecutivo No. FA-SA-031RD-2022 a Arte Danzario.

- Solicitud de aval para movilidad académica con el proyecto TransMigrArts para la maestra:
 - Maestra María Teresa García entre el 1 al 31 de julio de 2022, con el Proyecto Ñaque SL (Madrid). Teatro de Creación. Opción A. Intensivo de Verano.

AVALADA la movilidad académica presentada por el proyecto curricular de Arte Danzario, se remiten los oficios con consecutivos No. FA-SA-006-2022 y FA-SA-032RD-2022 a Rectoría con copia al correo electrónico de TransMigrArts.

Con relación a la movilidad de los docentes se pide que se expida constancia de reposición de clases.

7.2. Artes Escénicas

- Solicitud de aval para cancelación extemporánea del semestre académico 2021-3.

No.	Nombre	Código
1	Manuel Felipe Mora Zamudio	20191104025
2	Fabián Andrés González Rodríguez	20162104015
3	Whitmar Jamphier Arias Roa	20171104012
4	Diego Andrés Cortes Uribe	20201104004
5	Laura Camila Villalba Henao	20181104037

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

6	Diana Camila Muñoz Gordillo	20202104025
7	Laura Sofía Ramos González	20182104021

Se **AVALAN** las solicitudes de cancelaciones de semestre presentadas por el proyecto curricular, se remite respuesta mediante oficio con consecutivo No. FA-SA-033RD-2022 a Artes Escénicas y oficio con consecutivo No. FA-SA-027RD-2022 a Decanatura.

- Remisión concepto par interno distinción Laureado a trabajo de grado:

Estudiante	Código	Título del trabajo de grado	Mención propuesta	Par interno evaluador	Concepto emitido
Verónica Castañeda Ramírez	20142104201	La interpretación actoral y su implicación en el desempeño técnico-expresivo del bailarín(a) de tango de la ciudad de Cali Colombia.	Laureado	Álvaro Iván Hernández Rodríguez	Se otorga Distinción

Se **AVALA** el concepto de Laureado al trabajo de grado evaluado por el par interno maestro Álvaro Iván Hernández, se remite respuesta mediante oficio con consecutivo No. FA-SA-034RD-2022 al proyecto curricular.

7.3.Artes Musicales

- Solicitud de aval movilidad académica con el proyecto TransMigrArts para los maestros:
 - Maestra Martha Lucia Bustos Gómez entre el 01 y el 30 de junio de 2022 a la estructura de acogida Remiendo Teatro en Granada – España.
 - Maestro Néstor Lambuley Alférez entre el 01 y el 31 de julio de 2022 Proyecto ÑAQUE Madrid – España.
 - Maestro Edgar Ricardo Lambuley Alférez entre el 01 y el 30 de junio de 2022 a la estructura de acogida Remiendo Teatro en Granada – España.

AVALADAS las movilidades académicas presentadas por el proyecto curricular de Artes Musicales, se remiten los oficios con consecutivos No. FA-SA-006-2022, FA-SA-035RD-2022, FA-SA-036RD-2022 y FA-SA-037 RD-2022 a Rectoría con copia al correo electrónico de TransMigrArts.

Con relación a la movilidad de los docentes se pide que se expida constancia de reposición de clases.

- Solicitud de aval de cancelación extemporánea del semestre 2021-3:

Estudiante	Código
Andrés Mauricio Gaona Ovalle	20131098023
Daniel Steven Marulanda Cepeda	20191098013

Se **AVALAN** las solicitudes de cancelaciones de semestre presentadas por el proyecto curricular, se remite respuesta mediante oficio con consecutivo No. FA-SA-038RD-2022 a Artes Musicales y oficio con consecutivo No. FA-SA-027RD-2022 a Decanatura.

7.4.Artes Plásticas y Visuales

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- Caso de la estudiante Deisy Andrea Beltrán Beltrán con código 20162016008. Cancelación de la asignatura TALLER DE GRABADO III. La dificultad que presenta la estudiante de cancelar esta materia es porque quedaría con solo 3 créditos académicos.

Una vez analizada la situación de la estudiante los consejeros **AVALAN** la solicitud de cancelación de asignatura presentada por el proyecto curricular, se remite respuesta mediante oficio con consecutivo No. FA-SA-039RD-2022 al proyecto curricular.

7.5. Maestría en Estudios Artísticos

- Necesidades y perfiles de monitores académicos y administrativos periodo 2022-1. (Viene del consejo anterior)
Punto abordado al final del Consejo de Facultad.
- Solicitud descarga horas lectivas periodo 2022-1 maestra Marta Lucía Bustos.
Se **AVALA** la solicitud de descarga presentada por el proyecto curricular. Se expide Resolución 001 de 2022.
- Solicitud de aval para la devolución del 100% matrícula periodo académico 2022-1, estudiante Luisa Fernanda Lovera Pestana con código 20212103012.
Se **AVALA** la solicitud de devolución del 100% matrícula periodo académico 2022-1, se remite respuesta mediante oficio con consecutivo No. FA-SA-039RD-2022 a la Maestría en Estudios Artísticos y se remite oficio a la decanatura con consecutivo No. FA-SA-007-2022 para los trámites pertinentes.
- Solicitud de aval realización evento "La Noche y Las Luciérnagas 6, 2022"
Se da **AVAL ACADÉMICO** a la solicitud presentada por el proyecto curricular, se remite respuesta mediante oficio con consecutivo No. FA-SA-041RD-2022 a la Maestría en Estudios Artísticos.

7.6. Doctorado en Estudios Artísticos

- Solicitud de aval para aprobación de movilidades académicas de profesores y estudiantes del Doctorado: María Teresa García, Néstor Lambuley, Marta Bustos, Ricardo Lambuley, en el marco del proyecto TransMigrArts.

AVALADAS las movilidades académicas presentadas por el proyecto curricular del Doctorado en Estudios Artísticos, se remiten los oficios con consecutivos No. FA-SA-006-2022, FA-SA-042RD-2022, FA-SA-044RD-2022 y FA-SA-045RD-2022 a Rectoría con copia al correo electrónico de TransMigrArts y oficios con consecutivos No. FA-SA-005-2022 y FA-SA-043RD-2022 a Consejo Académico con copia al correo electrónico de TransMigrArts.

Con relación a la movilidad de los docentes se pide que se expida constancia de reposición de clases.

- Necesidades y perfiles de monitores académicos y administrativos periodo 2022-1.

En este punto y relacionado con las necesidades y perfiles monitores académicos y administrativos periodo 2022-1 puntos solicitados por la Maestría en Estudios Artísticos y el Doctorado en Estudios Artísticos, el señor

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

decano pide la intervención de Yury Torres de Decanatura para que recuerde como es el proceso, como se determina y cuál es la función del Consejo de Facultad frente a este tema.

Yury Torres explica que desde los planes de acción existen unas necesidades y por normatividad, unas necesidades de unos monitores para distribuirlos en las facultades o unidades, para esto, se presentan en el Consejo de Facultad los monitores, cuáles serían las actividades que van a realizar y el presupuesto asignado para cada año. Es importante aclarar que existe una normatividad donde los monitores de las cátedras vienen ya directamente desde el presupuesto que asignaron a la facultad y dichos monitores se deben respetar desde la normatividad que existe y que en años anteriores no se estaban respetando y desde ahí pasar a la distribución de los monitores con base al presupuesto asignado y a las actividades que van a realizar en cada una de las unidades; desde el Consejo lo que se hace es revisar cuáles son las necesidades de cada unidad y cuáles actividades son las que van a realizar estos monitores y así decidir la distribución de dichos monitores.

El decano aclara que esto no tiene que pasar por el plan de acción, porque, aunque no existe la definición de inversión en el presupuesto hay unos desagregados que ya están aprobados por planeación y son recursos de los cuales ya se pueden utilizar. Yury Torres agrega que el presupuesto que está asignado para este año para monitores es de 150 millones y faltaría presupuesto para completar un monitor que falta, para el 2022-1 se aprobaría el presupuesto para los 38 monitores, para el siguiente faltaría un porcentaje para completar los 38, es decir, un monitor y eso se podría hacer por medio de algún traslado más adelante.

El decano expresa que se pone en consideración la situación de crisis, de emergencia y de urgencia manifiesta que se tiene en la Maestría de Estudios Artísticos; con esto se ha hecho un seguimiento desde el semestre pasado, se trae la información ya conocida de que el registro calificado de la Maestría de Estudios Artísticos está seriamente comprometido por fechas y por capítulos de trabajo que falta adelantar. Como primera consideración se presenta la situación de emergencia de la Maestría, es preocupación de la decanatura que en la Maestría falta un nombre para configurar su comité de currículo y de acreditación que no estaba completo. La idea es aportar tres monitores a la maestría; un monitor administrativo, un monitor académico para cada una de los comités de la maestría, tanto del currículo como de acreditación. Se pide que se tenga en consideración esta urgencia, si el registro calificado de la Maestría está en peligro, todo está en peligro, esa es la primera consideración. La segunda consideración se había hecho en una sesión del año pasado, es que se pueda equilibrar un poco la cifra de monitores para las cátedras, las cátedras transversales, lo que tiene currículo, está desatendido. Y tercero con el doctorado, aunque se perdió un apoyo profesional se recuperó el cuarto apoyo, preocupa lo del doctorado.

La maestra Yudy Morales expresa que teniendo en cuenta lo expuesto en la resolución dan los 38 monitores, con los 6 monitores de los espacios comunes. Yury Torres menciona que se debe mirar la distribución de los monitores desde el Consejo, cómo quedaría la distribución teniendo como base las actividades que están solicitando las unidades y que va a hacer cada monitor, con base a eso hacer la asignación para mirar cómo se puede hacer una mejor optimización de estos apoyos de los monitores que prestan en la facultad.

El consejero Dubián Gallego considera que dada la expansión a nivel de maestría y de doctorado y que los monitores no son suficientes lo fundamental es hacer una redistribución lo más armónico posible.

El maestro Andrés Corredor señala que la solicitud por parte de la Maestría es poder contar con estos monitores, que ayudan para fortalecer y mejorar la gestión y poder cumplir con la responsabilidad que se tiene, entre ello, la obtención del documento del registro calificado.

El consejero Pedro Pablo Gómez expresa que el argumento desde el doctorado es que al doctorado se le informó que ya se podía contratar monitores para posgrados. Segundo, tal y como lo manifestó el decano, no es conveniente que se contrate a profesionales para realizar actividades, que puede realizar un tecnólogo o un monitor por lo que es un desperdicio de recursos. El doctorado ha argumentado la necesidad de tener los monitores, lo mismo que la Maestría para cumplir las actividades, que son las propias de un monitor hay que

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

tener en cuenta la parte de los procesos de formación que la universidad les ofrece a los estudiantes de pregrado al realizarlas porque las monitorias son académicas.

El maestro Jorge Peñuela indica que se debe repensar en la distribución de los monitores, que no se dupliquen las funciones, que las actividades que realizan en una unidad no se repitan por ejemplo en los proyectos curriculares, la Maestría no puede quedar desprotegida por lo que hay mucho en juego. Se solicitaría revisar en qué puede colaborar la Unidad de Investigación que quede con uno o dos monitores los que requiera la unidad, para el funcionamiento de la misma y que no queden con cinco monitores por lo que se podrían estar doblando funciones.

El consejero Álvaro Iván Hernández manifiesta que se ha hecho una revisión de las tareas y la distribución de la carga de los monitores de la unidad de Investigación, ellos trabajan sobre paquetes de trabajo, hay proyectos que necesitan el apoyo investigativo y ello necesita el apoyo de uno o dos monitores como es el caso de TransMigrArts, hay otros proyectos, eventos, socializaciones y para esto se necesita el apoyo de los monitores. Hay actividades que pertenecen a los subcomités de los proyectos curriculares, los monitores tienen trabajo destinado a los subcomités en algunos de los casos los proyectos curriculares no tienen monitores específicamente de investigación, hay unas horas destinadas a ellos; como son siete proyectos curriculares los monitores hacen trabajos en uno, en otro y en varios proyectos curriculares, apoyando las actividades de investigación y actividades de difusión que también tienen que ver con el proceso de formación que tienen los monitores cuando hacen parte de la Unidad de Investigación y ese proceso de formación tiene que ver con los procesos relacionados con la labor investigativa. Si es necesario que haya monitores en la Maestría, para solventar los procesos que hay que hacer en este momento y que son necesarios para que la Maestría siga existiendo podrían unos monitores de Investigación pasar a la Maestría para el apoyo a la misma.

El decano expresa que, en esa misma dirección, en un sentido de realidad, sería muy bueno que cada unidad tuviera número de monitores de tres, cuatro o más porque se sabe que las tareas son ingentes; en este momento se debe aceptar que hay una situación urgente, preocupa la falta de comunicación entre los coordinadores de proyectos curriculares y, por ejemplo, la Unidad de Investigación, porque pese a la explicación del coordinador de la unidad se quisiera preguntar a los anteriores decanos, bajo qué perspectiva se denominan cinco monitores para investigación, interpretando la realidad que era por uno por cada proyecto curricular; en ese sentido se respalda a los coordinadores de los proyectos curriculares porque la directiva siempre ha sido que hay que privilegiar a los proyectos curriculares, pregrado y así sucesivamente; se pide se tenga la voluntad en un sentido de urgencia manifiesta, se puedan asignar en este momento estos monitores a la Maestría.

Pregunta el señor decano a la abogada de la facultad, si en este Consejo se puede aprobar el número asignado por ahora para este proceso académico 2022-1, que inicia la Maestría, los monitores y se dejan los otros para cuando termine el proceso académico.

La doctora Victoria Yepes responde que la norma lo que dice es que esa proyección se hace anualmente y se hace al inicio de cada periodo académico. Aquí se tiene la situación excepcional que, por razón de los paros, en los posgrados inician en una fecha y los pregrados en otra. En el semestre pasado hubo la dificultad de asignarle monitores a la Maestría, porque ya le faltaban muy pocas semanas para terminar su periodo académico cuando el Consejo de Facultad estaba designando los monitores; hay que tener en cuenta que los monitores para poderles pagar el valor de los dos salarios mínimos tienen que cumplir unos horarios y con lo poco que le faltaba a la Maestría era imposible, no hay problema que en este momento que se está iniciando el periodo académico para la Maestría se le asignen los monitores a la maestría y en el momento en que inicie el periodo académico el Pregrado, se hace la selección de los pregrados, pero hay que tener en cuenta que el presupuesto es de este año, si pueden ir dos resoluciones, pero hay que prever cómo van a quedar el resto de monitores para los pregrados.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El decano expresa que viendo la explicación se podría interpretar el beneficio de la necesidad urgente, por otro lado, se tiene el ofrecimiento del proyecto curricular de Archivística para pasantes, asistentes para que puedan apoyar en labores de este orden. Se pregunta al consejo si se puede aprobar en este momento dada la urgencia y determinar en este tiempo que se tiene la distribución de los que irían a pregrado, teniendo en cuenta que se está en finalización de calendario académico.

La maestra Yudy Morales expresa que se debe hacer la planeación y no dejarlo para después porque hay cosas que son establecidas independientemente que estén corridas las fechas en lo relacionado al calendario. La Maestría y el Doctorado están en un calendario diferenciado, sí, pero hay que tener cuidado porque en las convocatorias el estudiante tiene que estar matriculado y activo, tiene que cumplir una serie de requisitos, pero la planeación no se puede pasar por alto. Mirar: cuántos de los asistentes académicos tienen labores administrativas, académico-administrativas, labores de investigación, labores académicas, como los de las cátedras. Hay que empezar a valorar las prioridades con lo poco que se cuenta y no se tiene a la mano para poder ser más eficiente en el uso de los recursos de nuestros monitores.

El consejero Pedro Pablo Gómez pide no dejar por fuera al doctorado en estas consideraciones, teniendo en cuenta el punto que envió el consejo del doctorado al Consejo de Facultad.

Yury Torres expresa que en este momento el presupuesto que asignaron no tiene la planificación de ese otro monitor para el doctorado, sin embargo, hay que mirar el tema de la distribución y la proyección de distribución y que los monitores que se tengan asignados en aquellas unidades que son transversales en el caso de la Unidad de Extensión, de Investigación, de Acreditación, de Currículo, tengan como prioridad en sus actividades el apoyo a estos registros calificados desde su competencia, desde la unidad que están haciendo la competencia, los registros calificados tienen unos factores que desde allí se debería pensar que estas actividades de los monitores de estas unidades estén direccionadas en atacar los puntos críticos que se tienen como la renovación de los registros calificados y algún otro punto crítico que se tenga en su momento y darles la mayor agilidad y trámite; hay que pensar en las actividades que se tienen como facultad para poder desarrollarlas desde la mejor perspectiva y manera.

El decano pide si se puede hacer una distribución de monitores, que es para una necesidad urgente, transversal que tiene la facultad y que tiene que apuntar directamente a asuntos de currículo que es la renovación del registro calificado, se pueden asignar estos monitores a esta tarea urgente que se tiene y dar un tiempo de espera para lo otro.

La maestra Yudy Morales manifiesta que, desde el Comité de Currículo, no se podría ceder monitores para ninguna otra actividad porque están completamente direccionados en sus actividades académicas ciento por ciento, en las cátedras y en el Comité de currículo.

El decano pone en consideración de los consejeros la prórroga de la sesión hasta la 1:00 de la tarde, teniendo en cuenta que el consejo estaba programado hasta las 12 del mediodía.

Los consejeros aprueban la prórroga del Consejo de Facultad hasta la una de la tarde.

El consejero Álvaro Iván Hernández expresa que desde la coordinación de la Unidad de Investigación se pueden ceder dos monitores.

El decano primero agradece la voluntad de la coordinación de Investigación de disponer de dos monitores que se pueden redistribuir y menciona que si se hace una convocatoria ahora para monitores se debe tener en cuenta la recomendación de la maestra Yudy Morales, donde el estudiante debe estar matriculado.

La doctora Victoria Yepes expresa que como se explicó al inicio y partiendo desde la norma dice que, los monitores se seleccionan al inicio de cada periodo académico porque obviamente el monitor va a trabajar en la facultad durante el periodo académico lectivo; si se lanza una convocatoria ahora que los estudiantes no van a estar activos ahí queda el interrogante, se debe tener en cuenta, que tendría que lanzarse la convocatoria cuando los estudiantes estén matriculados.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El señor decano expresa que hay suficiente ilustración y que si se puede tomar una decisión frente a las propuestas; primero, se aprueba una distribución ya inmediata y total de los monitores académicos y segundo se aprueban solo la de los monitores que van a atender asuntos específicos de currículo y maestría.

El maestro Jorge Peñuela está de acuerdo con lo planteado con el aporte de la doctora Victoria Yepes y no sería viable una convocatoria de monitores en este momento, sería más provechoso para todos los espacios tener lista la convocatoria para el inicio del semestre.

El decano expresa que con esta propuesta del maestro Jorge Peñuela sería una tercera propuesta. El consejero Dubián Gallego manifiesta que está de acuerdo con lo expuesto por la doctora Victoria Yepes y en lo mencionado por el maestro Jorge Peñuela, que la convocatoria se realice al inicio del semestre. Lo complicado es que cuando se abran las convocatorias Maestría y Doctorado ya estarán en la mitad del semestre y no sirve mucho este tipo de convocatoria para Maestría y Doctorado con el calendario cruzado por la situación de receso de los estudiantes. Se sugiere plantear cuál es la convocatoria que se va a abrir, es decir, la del 2022-1 pero no pensar que es para Maestría y para Doctorado, sino pensar que es para currículo o investigación, que investigación pueda tener cinco monitores, pero de esos cinco monitores, dos de ellos o los que se necesiten van a apoyar directamente, y eso se puede establecer en la convocatoria y ahí se pueden articular las dos cosas, por un lado, se soluciona el problema de Maestría y por el otro lado, se tiene la convocatoria de monitores en los tiempos regulares que se tienen de acuerdo con el calendario.

El consejero Pedro Pablo Gómez propone que se haga la convocatoria para Maestría y que el inicio de las actividades se plantee con el inicio del semestre y que se pueda plantear con los estudiantes las actividades de horas un poco más intensa para que las alcancen a realizar dentro del semestre académico de la Maestría.

El decano expresa que esta es otra propuesta, pregunta a la maestra Yudy Morales y al maestro Andrés Corredor si estarían de acuerdo con esta propuesta.

La maestra Yudy Morales expresa que el mes que quede del monitor del Comité de Currículo se puede ceder a la Maestría, son 12 horas que él tendría para trabajar como dice la norma.

El decano agradece la voluntad que han expresado los tres coordinadores de las unidades académicas, como es el maestro Álvaro Hernández, la maestra Elizabeth Garavito y la maestra Yudy del Rosario Morales; menciona el decano que la decanatura decidió trasladar las funciones de la monitora de la decanatura y está acompañando en estos momentos los procesos de Maestría. Se pone en consideración las propuestas expuestas a los consejeros. La propuesta del consejero Pedro Pablo Gómez de hacer la convocatoria ahora, en lo que resta de este semestre, dado que los estudiantes están activos como estudiantes de pregrado, está se planteaba para la maestría, o se podría hacer toda la convocatoria, pero que el inicio de las actividades se realice una vez el estudiante esté activo nuevamente como estudiante de la universidad en el próximo semestre.

La maestra Yudy Morales expresa que si se hace esta propuesta hay que tener en cuenta los horarios de los estudiantes, por lo que aún los estudiantes no tienen los horarios del siguiente semestre, si se hace la convocatoria en este momento los estudiantes tienen que cubrir 12 horas, pero no se tiene la garantía de cómo serían los horarios de los estudiantes. Hay actividades que son específicas de los comités o que necesitan de un horario específico de trabajo.

Teniendo en cuenta la intervención de la maestra Yudy Morales el consejero Pedro Pablo Gómez pide retirar la propuesta.

El maestro Andrés Corredor agradece el ofrecimiento del Comité de Investigación y del Comité de Currículo, y además se cuenta que en este momento se está recibiendo el apoyo de la monitora decanatura, expresa que, si fuera posible mantener ese apoyo de la decanatura y, en segundo lugar, si se pudiera contar con estos apoyos en lo que resta de este periodo académico se podría solventar la situación de aquí a la finalización de este semestre, esto podría ayudar mucho en la Maestría.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El señor decano menciona que con la venia de los coordinadores revisar y hacer una reunión para saber cuáles son las tareas para los monitores que estarán en la Maestría.

Pregunta si se cierra la sesión o falta de la votación oficial sobre la última propuesta.

La maestra Yudy Morales expresa que en relación a: uno, la convocatoria se haría si el Consejo la aprueba cuando inicie el semestre, es decir, ya está aprobado en el Consejo los 38 monitores, lo que falta es la distribución de esos 38 monitores, dejar ya la programación prevista y en cuanto empiece el semestre lanzar la convocatoria para ahorrar la mayor cantidad de tiempos.

La doctora Victoria Yepes menciona que sacar una convocatoria ahora sería crear más dificultades en este momento teniendo en cuenta que no está garantizado que los estudiantes vayan a estar matriculados y no tengan los horarios. No hay necesidad de aprobar la convocatoria ahora mismo.

El consejero Dubián Gallego expresa que lo fundamental ya se dio, se avala la decisión que se tomó y la distribución se puede resolver en el próximo consejo de facultad.

El señor decano expresa que el informe de gestión será enviado por parte de la secretaria de la decanatura de la facultad a los consejeros y la reunión de coordinadores se va a realizar en una nueva fecha, se recomienda a los coordinadores estar atentos a la información que se ha venido entregando a partir del correo institucional del grupo de coordinadores para ir dando cuenta exacta de las situaciones de urgencia, se agradece que no se hagan solicitudes extemporáneas.

Siendo la 1:07 p.m., se concluye el Consejo ordinario de Facultad de la Facultad de Artes.

La presente acta es Aprobada en la Sesión No. 032 del 10 de noviembre de 2022.

<i>Original firmado por</i> Firmado por:	<i>Original firmado por</i> Firmado por:
Andrés Rodríguez Ferreira	Yudy del Rosario Morales
Presidente Consejo de Facultad	Secretaria Ad-Hoc Consejo de Facultad